

Ref.: CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES.

SRITAS. MILAGROS PEÑA, MARÍA BONINI, SOFÍA PERANZI Y LUCIANA GAGLIARDINO SOLICITAN QUE SE ESTABLEZCA UN MÍNIMO DE EVALUACIONES PARCIALES EN ASIGNATURAS DE MODALIDAD ANUAL..

RESOLUCIÓN N° 1

La Plata, 4 de Marzo de 2022.-

VISTO el presente expediente por el cual las Consejeras Directivas Estudiantiles, Sritas. Martina Pagella, María Bonini, Milargos Peña y Luciana Gagliardino solicitan la inclusión de la reglamentación correspondiente a la vista y revisión de los exámenes finales desaprobados, así como las respuestas correctas, en el Anexo I de la Resolución N° 465/18 – Régimen de Enseñanza y Promoción-;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- en sesión de fecha 28/10/2020 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 21º del actual Régimen de Enseñanza y Promoción (Resolución N° 465/18), quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

ART. 21º: *Cada Cátedra deberá ofrecer la vista y revisión de los exámenes parciales y finales desaprobados, así como las respuestas correctas.*

ARTICULO 2º.- Regístrese, tómese debida nota, publíquese en la página Web de la Facultad y cumplido, RESÉRVESE.

mpt

SAN MAURO
Mario Pedro

Firmado digitalmente
por SAN MAURO
Mario Pedro
Fecha: 2022.03.08
10:07:28 -03'00'

Prof. Dr. Mario Pedro SAN MAURO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

